

PRUEBA DE ACCESO DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Deportes de invierno

Primer nivel Grado Medio – Esquí alpino

Las pruebas de acceso de carácter específico tienen por objeto que las y los aspirantes demuestren poseer la condición física y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento la formación elegida.

Se califica como **Apto/Apta** o **No Apto/No Apta**.

Estarán **exentos/as** de superar la prueba de carácter específico, aunque deberán realizar la inscripción en la misma y abonar la tasa correspondiente, aquellos/as deportistas que acrediten:

- 1) La condición de deportistas de alto rendimiento o equivalente, en la modalidad o especialidad.
- 2) Haber sido seleccionadas o seleccionados por la respectiva Federación deportiva, para representar al país en competiciones internacionales en categoría absoluta, al menos una vez en los últimos dos años.
- 3) Haber quedado clasificada o clasificado entre las y los 20 primeros/as, al menos una vez en los dos últimos años, en alguna de las pruebas de Slalom, Slalom Gigante o Súper Gigante de los Campeonatos nacionales Absolutos de Esquí Alpino.

Las pruebas de acceso constarán de dos partes.

Primera parte

Descender en el tiempo determinado previamente, por un trazado de eslalon gigante que reúna las siguientes características:

- Pista homologada.
- Desnivel: 200-400 metros.
- Nieve: preferiblemente compactada dura.
- Terreno: liso con, al menos, un cambio de pendiente.
- Número de puertas del 12 por 100 al 15 por 100 del desnivel de la pista.

✓ **Evaluación**

– Para establecer el tiempo que han de realizar las y los aspirantes, el Tribunal determinará la media de los puntos FIS que acrediten las esquiadoras y esquiadores que marcan el tiempo de referencia (abridores/as) y la media de los tiempos realizados por cada una o uno de ellos. Teniendo en cuenta la media de los puntos FIS, incrementará la media del tiempo en el porcentaje que corresponda.

Cuando no sea posible la participación de mujeres como marcador de tiempo de referencia, el Tribunal incrementará la media del tiempo en el porcentaje que corresponda.

- El tiempo se contabilizará mediante cronometraje electrónico.
- Para superar esta segunda parte de las pruebas, las y los aspirantes habrán de **completar el recorrido en el tiempo establecido**, para lo cual, dispondrán de dos oportunidades:

En la primera actuarán según el orden que estableció el sorteo.

En el caso de utilizar la segunda oportunidad, el orden de actuación será inverso al establecido por el sorteo y el recorrido será diferente del de la primera.

Segunda parte

- 1) Descender esquiando, con virajes de radio y arco variables, una pista de las siguientes características:
 - Longitud: 200-400 metros.
 - Desnivel: 35-45 por 100.
 - Nieve: preferiblemente compactada.
 - Terreno: liso con, al menos, un cambio de pendiente.
- 2) Descender esquiando, con virajes de arco y radio variables, una pista de las siguientes características:
 - Longitud: 200-400 metros.
 - Desnivel: 25-45 por 100.
 - Nieve: preferiblemente no pisada.
 - Terreno: irregular.

✓ Evaluación

- Las y los aspirantes tendrán una sola oportunidad para completar cada uno de los recorridos.
- Cada recorrido será calificado de 1 a 5 puntos por cada evaluador/a, al valorar los siguientes aspectos:
 - 1) La posición del centro de gravedad con respecto al centro de equilibrio de los esquís.
 - 2) La disposición correcta de los segmentos corporales.
 - 3) La continuidad, dosificación y ejecución gradual.
 - 4) La coordinación y precisión de movimientos.
 - 5) El control de la velocidad de traslación.
 - 6) El control de la trayectoria de descenso.
 - 7) La adaptación del gesto técnico a los distintos condicionantes externos: terreno, tipo de nieve y velocidad.
 - 8) La adaptación del esquiador o esquiadora al ritmo y variaciones del ritmo.

- Para superar esta primera parte de las pruebas, será necesario que la o el aspirante supere los dos recorridos. Para ello habrá de obtener **al menos 3 puntos en cada uno de ellos**, al promediar la calificación otorgada las y los evaluadores.